INFIBAGUÉ
NIT:890700755-5

SOLICITUD NECESIDAD DEL SERVICIO

SD	2024
431	
FECHA	22-10-2024

Dependencia:	0600	Gerencia Proyectos Especiales	**No. autorizacion:**	
Solicita:	JCORREA	JORGE ENRIQUE CORREA CARDOZO		
Autoriza:	LACF	LUZ ANGÉLICA CARVAJAL FRANCO		
Valor solicitado:	**792,000,000**	SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES PESO(S) CON 0/100		
Objeto:	REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS, CUBIERTAS, DRENAJES, TRATAMIENTOS SUPERFICIALES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LAS PLAZAS DE MERCADO DE LA 14, LA 21, LA 28 Y EL JARDÍN DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.			
Estado	ac			

RUBRO		CENTRO DE COSTO		VALOR
232020200501	Readecuacion de inmuebles y escenarios	10301	Bienes Inmuebles - R. Propios	792,000,000.00

Elaborado	Revisado	Aprobado por:
		ORDENADOR DEL GASTO

INFIBAGUÉ 890700755	REPÚBLICA DE COLOMBIA IBAGUE-TOLIMA INFIBAGUE	C.D.P. No. CDP 2024 - 398 FECHA 23-10-2024

Dependencia: 0600 Gerencia Proyectos Especiales

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2024

Que en el Presupuesto de Gastos del INFIBAGUE, para la vigencia fiscal del año 2024 existen las partidas requeridas y pueden ser comprometidas, tal como se relacionan a continuación:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Cuenta Presupuesto		Centro de Costos		Valor
232020200501	Readecuacion de inmuebles y escenarios	10301	Bienes Inmuebles - R. Propios	792,000,000.00
			Total certificado	792,000,000.00

OBJETO DEL GASTO : REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS, CUBIERTAS, DRENAJES, TRATAMIENTOS SUPERFICIALES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LAS PLAZAS DE MERCADO DE LA 14, LA 21, LA 28 Y EL JARDÍN DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.

ESTADO DEL CERTIFICADO ac

Elaborado	Aprobado
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)

Alcaldía de
IBAGUÉ
Secretaría de Hacienda

EL SECRETARIO TECNICO Y ADMINISTRATIVO
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA ECONOMICA Y FISCAL- COMFIS
EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ACUERDO 062 DE 1998

CERTIFICA:

Que mediante memorando 1300-49198 de 2024, el COMFIS fue convocado a sesión el día 22 de octubre de 2024 desarrollando en el punto 4 del orden del día el siguiente tema:

4. Aprobación de vigencia futura de INFIBAGUE:
 a. Revisión del Estudio Técnico de Referencia (ETR) en Ibagué y asesoría en gestión de energía $1.450.000.000.
 b. Aprobación de vigencia futura de INFIBAGUE: Mejoras en el sistema de aguas lluvias en las plazas de mercado de la 14, la 21, la 28 y el Jardín $ 408.000.000.
 c. Aprobación de vigencia futura de INFIBAGUE: Interventoría para las mejoras en las plazas de mercado $32.640.000.
 d. Aprobación de vigencia futura de INFIBAGUE: Adquisición de cuadriciclos eléctricos para el programa "Rueda por Ibagué" $120.000.000.

Una vez expuesto, analizado y deliberado por parte de los miembros del COMFIS, este punto fue APROBADO por unanimidad autorizando a INFIBAGUE un cupo de vigencia futura ordinaria por valor total de $2.010.640.000 (DOS MIL DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE).

Se expide a los 22 días del mes de octubre de 2024 para adelantar los trámites precontractuales y contractuales en INFIBAGUE.

ANGEL MARIA GOMEZ